



169391

169391

169391

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato termoelectrico para secar el cabello"

a favor de Don Federico ARNAL GOMEZ, de nacionalidad y
residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato termoelectrico para secar el cabello, cuando éste presenta un estado de humedad como consecuencia de haberle aplicado las operaciones de ondulación permanente, de lavado o de cualquier otro género que requiera una humectación.

10 El aparato de que se trata consiste esencialmente en un casco con el cual se recubre la cabeza a mayor o menor distancia de la misma, el cual casco lleva un ferro constituido por un tejido dentro de cuya masa están alojados hilos de resistencia eléctrica productores de calor por el paso por ellos de una corriente de débil
15 voltaje.

Una variante de construcción del casco puede ser la circunstancia de que las resistencias eléctricas es-

169391



- 2 -

169391

tén instaladas en la masa de la armazón exterior del aparato.

La referida armazón externa del casco puede ser de cuero, de madera o de cualquier otro material apropiado.

5 El propio casco lleva los interruptores correspondientes para establecer el paso de la corriente eléctrica, o la supresión del mismo cuando sea oportuno.

10 Además lleva un órgano de acoplamiento para una tripode de sustentación del propio casco, a fin de poderle colocar a mayor o menor altura según convenga al realizar las operaciones de secado del cabello.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo no limitativo, un caso de ejecución del aparato termoelectrico objeto de la patente de invención.

15 En la figura 1 se representa una vista lateral del casco.

En la figura 2 se demuestra en sección un trozo del propio casco.

20 Este casco se compone (figura 1) de una armazón exterior 1 de forma correspondiente a la cabeza, en la cual armazón están dispuestos los interruptores 2 y 3 para la corriente eléctrica, y un manguito 4 para ajustar el casco a una tripode con objeto de poder colocarlo a la altura que convenga al operador, a fin de obtener los efectos de la
25 mayor eficacia posible.

30 La figura 2 demuestra una sección de un trozo del casco, para que se comprenda su composición, viéndose en 5 la parte correspondiente a la armazón exterior del casco, y en 6 el forro constituido con un tejido en cuya masa van alojados los filamentos 7, 7, 7, ... de resistencia eléctrica que se calientan al paso de la corriente por ellos.

35 El tejido del forro 6 puede ser de composición variable, preferiblemente formado total o parcialmente de fibra de amianto.

40 El aparato descrito puede tener forma variable y apropiada al objeto a que está destinado, así como pueden ser también variables los materiales de que se construya, pudiendo recibir la corriente procedente de acumuladores o de un transformador, instalado en la corriente de suministro general para reducir cuando convenga el voltaje.

169391



- 3 -

169391

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

- 5 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato termoelectrico para secar el cabello, que consiste esencialmente en un casco con el cual se recubre la cabeza a mayor o menor distancia de la misma, el cual casco lleva un ferro constituido por un tejido dentro de cuya masa están alojados hilos de resistencia eléctrica productores de calor por el paso por ellos de una corriente de débil voltaje.
- 10 2.- La propiedad y la explotación exclusiva de una variante de construcción del casco referido, según la cual las resistencias termoelectricas estén instaladas en la armazón externa del propio casco.
- 15 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato a que se refieren las anteriores reivindicaciones, en el cual el casco puede ser de cuero, de madera o de cualquier otro material apropiado.
- 20 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato consignado en las reivindicaciones anteriores, en el cual el propio casco lleva los interruptores correspondientes para establecer el paso de la corriente eléctrica, o la supresión del mismo cuando sea oportuno.
- 25 5.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato a que se refieren las reivindicaciones precedentes, en el cual se halla un órgano de acoplamiento para una trípode de sustentación del propio casco, a fin de poderlo colocar a mayor o menor altura según convenga al realizar las operaciones de secado del cabello.
- 30 6.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato referido en las reivindicaciones anteriores, para el funcionamiento del cual pueden emplearse acumuladores o la corriente de suministro general, instalando un transformador para reducir cuanto convenga el voltaje de la misma.
- 35 7.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

40 "Un aparato termoelectrico para secar el cabello".

. Consta

169391

169391

- 4 -



Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Marzo de 1945.

F. p. de Don Federico ARNAL GOMEZ,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "F. Arnal Gomez". A long diagonal line is drawn across the page from the bottom left towards the signature.

183391

209891



FIG. 1

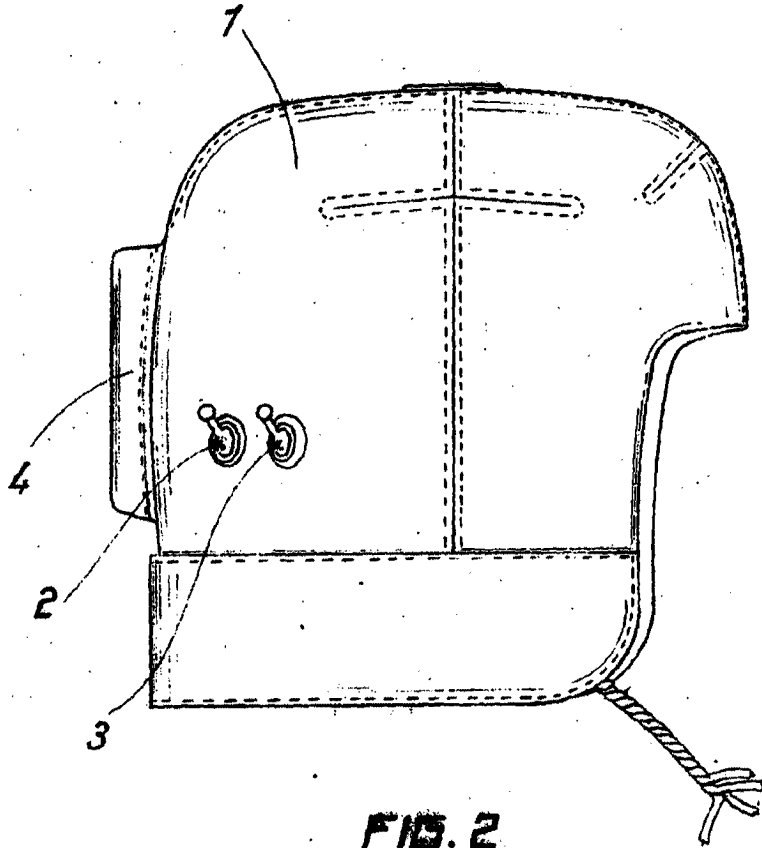
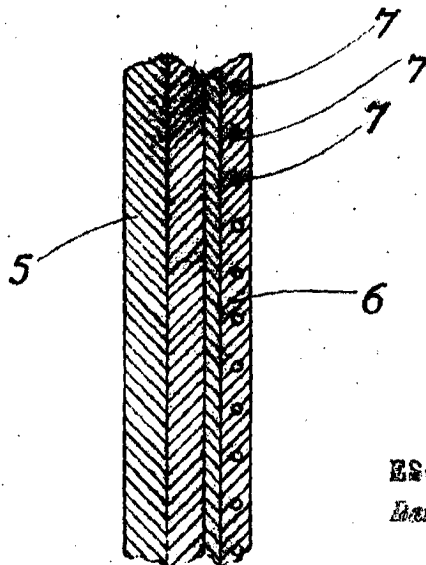


FIG. 2



ESCALA FORTAPYLL

Entroclon 13 MAR. 1945

Arnal